Ñemby, 5 de Julio de 2022.

Señores

Ferreteria Internacional S.A

Ruc Nº 80033363-2

Dirección de Correo electrónico: licitacionesinternacional@outlook.com

Telefax: 021-500-646 /503/115

Presente

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de comunicar que por Resolución IM N° 874/2022 de fecha 30/06/2022, la Municipalidad de Ñemby ha resuelto adjudicar la Contratacion Directa N°02/2022 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY". ID 4414.185, a la Firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A** con **Ruc Nº 80033363-2**.

Se adjunta:

- **Copia de la Resolución de Adjudicación.**

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY *

Sr. Germán Martínez
Director de DOC
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

Resolución I.M. Nº 874/22

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N 02/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MENORE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY" – ID 414.185". ----------

Ñemby, 30 de junio de 202

VISTO: El Informe emitido por el Comité de Evaluación de la Dirección Operativa de Contratacion - DOC de esta Institución Municipal según Resolución de Nombramiento Nº 254/22, de conformid a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y ----------

CONSIDERANDO: transcripto el informe del Comité de Evaluación se lee: … ***"el oferen FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº 80033363-2, posee la capacidad necesaria los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paragua en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: q textualmente menciona…"Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidad públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paragua las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y discipli presupuestaria".*** ----------

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contratacion Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la fir FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº 80033363-2, por un Precio Total de 30.000.000 (guaraníes treinta millones), en base a los precios unitarios ofertados. El plazo vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2022. Monto Máximo Gs. 30.000.000.- (guaraníes trei millones), y Monto Mínimo Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones)". ----------

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Inc. a), establece que se atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal "Ejercer la representación Legal de Municipalidad". ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º-.ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el Llamad CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 ***" ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD ÑEMBY" – ID 414.185"***, a la firma ***FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RU 80033363-2, por un Precio Total de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), en b los precios unitarios ofertados. El plazo de vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2 Monto Máximo Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), y Monto Mínimo 15.000.000.- (guaraníes quince millones)".*** ----------

Artículo 2º-.AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trá necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. --

Artículo 3º-. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY SECRETARIA GENERAL

Mauro Alcides Osorio Fernández
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY INTENDENCIA MUNICIPAL

Prof. **Tomás Oln**
Intendente Muni

Escaneado con CamScanner

Abg. Juliana Figueredo

De: FERRETERIA INTERNACIONAL <licitacionesinternacional@outlook.com>
Enviado el: miércoles, 6 de julio de 2022 12:25
Para: uoc@nemby.gov.py
Asunto: ACUSE DE RECIBO NOTA.
Datos adjuntos: NOTIFICACION MUNI ÑEMBY.pdf

Buenas tardes.
Por este medio le damos acuse de recibo de su nota.
Saludos cordiales.

Enviado desde Correo para Windows

Escaneado con CamScanner

Ñemby, 5 de Julio de 2022.

Señores

Ferreteria Industrial SAE (FISAE)

Ruc Nº 80021625-3

Dirección de Correo licitaciones1@fisae.com.py

Telefax: 021-331-230

Presente

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de comunicar que por Resolución IM N° 874/2022 de fecha 30/06/2022, la Municipalidad de Ñemby ha resuelto adjudicar la Contratacion Directa N°02/2022 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY". ID 4414.185, a la Firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A** con **Ruc Nº 80033363-2.**

Se adjunta:

- **Copia de la Resolución de Adjudicación.**

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY *

Sr. Germán Martínez
Director de DOC
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
INTENDENCIA

Resolución I.M. Nº 874/22

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY" – ID 414.185". ----------

Ñemby, 30 de junio de 2022

VISTO: El Informe emitido por el Comité de Evaluación de la Dirección Operativa de Contrataciones - DOC de esta Institución Municipal según Resolución de Nombramiento Nº 254/22, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y ----------

CONSIDERANDO: transcripto el informe del Comité de Evaluación se lee: … ***"el oferente FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº 80033363-2, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…"Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*** ----------

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº 80033363-2, por un Precio Total de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), en base a los precios unitarios ofertados. El plazo de vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2022. Monto Máximo Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), y Monto Mínimo Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones)". ----------

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Inc. a), establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal "Ejercer la representación Legal de la Municipalidad". ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º-.ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 ***" ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY" – ID 414.185"***, a la firma ***FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº 80033363-2, por un Precio Total de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), en base a los precios unitarios ofertados. El plazo de vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2022. Monto Máximo Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), y Monto Mínimo Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones)".*** ----------

Artículo 2º-.AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. --------

Artículo 3º-. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Mauro Alcides Osorio Fernández
Secretario General

Prof. Tomás Olmedo
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

Abg. Juliana Figueredo

De: Abg. Juliana Figueredo <jfigueredo@nemby.gov.py>
Enviado el: martes, 5 de julio de 2022 13:33
Para: licitaciones1@fisae.com.py
CC: uoc@nemby.gov.py
Asunto: Remito de Resolución de Adjudicación
Datos adjuntos: ferreteria industrial.pdf

Favor dar acuse recibido.

Abg. Juliana Figueredo
Técnica de Unidad Operativa de Contrataciones
Próceres de Mayo y Constitución
Ñemby - Paraguay
Teléf.: (021) 960 300 Int.: 214
www.nemby.gov.py

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

#ÑEMBY ES DE TODOS

Escaneado con CamScanner

Ñemby, 5 de Julio de 2

Señores

EMPORIO FERRETERIA S.R.L

Ruc Nº 80002756-6

Dirección de Correo: emporio.ferre@gmail.com

Telefax: 021-560-220

Presente

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de comunicar que por Resolución IM N° 874/ de fecha 30/06/2022, la Municipalidad de Ñemby ha resuelto adjudicar la Contrat Directa N°02/2022 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE FERRETERIA HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY". ID 4414. a la Firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A** con **Ruc Nº 80033363-2.**

Se adjunta:

- **Copia de la Resolución de Adjudicación.**

Atentamente.

Sr. Germán Martínez
Director de DOC
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

Resolución I.M. Nº 874/22

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA 02/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MENOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY" – ID 414.185". ----------

Ñemby, 30 de junio de 20

VISTO: El Informe emitido por el Comité de Evaluación de la Dirección Operativa de Contratacio - DOC de esta Institución Municipal según Resolución de Nombramiento Nº 254/22, de conformi a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y ----------

CONSIDERANDO: transcripto el informe del Comité de Evaluación se lee: … ***"el ofere FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº 80033363-2, posee la capacidad necesari los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paragu en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: textualmente menciona…"Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesida públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paragu las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disci presupuestaria".*** ----------

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contratacio Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pon consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la fi FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº 80033363-2, por un Precio Total de 30.000.000 (guaraníes treinta millones), en base a los precios unitarios ofertados. El plazo vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2022. Monto Máximo Gs. 30.000.000.- (guaraníes tre millones), y Monto Mínimo Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones)". ----------

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Inc. a), establece que s atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal "Ejercer la representación Legal d Municipalidad". ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º-.ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el Llamad CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 ***" ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD ÑEMBY" – ID 414.185"***, a la firma ***FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RU 80033363-2, por un Precio Total de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), en b los precios unitarios ofertados. El plazo de vigencia será hasta el 31 de diciembre de Monto Máximo Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), y Monto Mínimo 15.000.000.- (guaraníes quince millones)".*** ----------

Artículo 2º-.AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trá necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. --

Artículo 3º-. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Mauro Alcides Osorio Fernández
Secretario General

Prof. **Tomás Olm**
Intendente Munic

Escaneado con CamScanner

Abg. Juliana Figueredo

De: Abg. Juliana Figueredo <jfigueredo@nemby.gov.py>
Enviado el: martes, 5 de julio de 2022 13:27
Para: emporio.ferre@gmail.com
CC: uoc@nemby.gov.py
Asunto: Remito Resolución de Adjudicación
Datos adjuntos: emporio (2).pdf

Favor dar acuse recibido.

Abg. Juliana Figueredo
Técnica de Unidad Operativa de Contrataciones
Próceres de Mayo y Constitución
Ñemby - Paraguay
Teléf.: (021) 960 300 Int.: 214
www.nemby.gov.py

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ÑEMBY ES DE TODOS

Escaneado con CamScanner

Ñemby, 5 de Julio de 2022.

Señores

DESDE EL POLO S.A.

Ruc Nº 80053062-4

Dirección de Correo: mlevy.dep@gmail.com

Telefax: 0976-310-163

Presente

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de comunicar que por Resolución IM N° 874/2022 de fecha 30/06/2022, la Municipalidad de Ñemby ha resuelto adjudicar la Contratacion Directa N°02/2022 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY". ID 4414.185, a la Firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A** con **Ruc Nº 80033363-2**.

Se adjunta:

- **Copia de la Resolución de Adjudicación.**

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY *

Sr. Germán Martínez
Director de DOC
Municipalidad de Ñemby

Escaneado con CamScanner

Resolución I.M. Nº 874/22

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY" – ID 414.185". ----------

Ñemby, 30 de junio de 2022

VISTO: El Informe emitido por el Comité de Evaluación de la Dirección Operativa de Contrataciones - DOC de esta Institución Municipal según Resolución de Nombramiento Nº 254/22, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y ----------

CONSIDERANDO: transcripto el informe del Comité de Evaluación se lee: … ***"el oferente FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº 80033363-2, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…"Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*** ----------

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº 80033363-2, por un Precio Total de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), en base a los precios unitarios ofertados. El plazo de vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2022. Monto Máximo Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), y Monto Mínimo Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones)". ----------

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Inc. a), establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal "Ejercer la representación Legal de la Municipalidad". ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º-.ADJUDICAR, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2022 ***" ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY" – ID 414.185"***, a la firma ***FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº 80033363-2, por un Precio Total de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), en base a los precios unitarios ofertados. El plazo de vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2022. Monto Máximo Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), y Monto Mínimo Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones)".*** ----------

Artículo 2º-.AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. --------

Artículo 3º-. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Mauro Alcides Osorio Fernández
Secretario General

Prof. Tomás Olmedo
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

Abg. Juliana Figueredo

De: Abg. Juliana Figueredo <jfigueredo@nemby.gov.py>
Enviado el: martes, 5 de julio de 2022 13:30
Para: mlevy.dep@gmail.com
CC: uoc@nemby.gov.py
Asunto: Remito Resolución de Adjudicación
Datos adjuntos: DESDE POLO.pdf

Favor dar acuse recibido.

Abg. Juliana Figueredo
Técnica de Unidad Operativa de Contrataciones
Próceres de Mayo y Constitución
Ñemby - Paraguay
Teléf.: (021) 960 300 Int.: 214
www.nemby.gov.py

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ÑEMBY ES DE TODOS

Escaneado con CamScanner